

# **Hacia la enseñanza de las lenguas indígenas en contextos urbanos a partir de la sustitución de medios de comunicación masivos, con dinámicas comunitarias**

Zósimo Ortega González

Antes de iniciar con mis reflexiones, debo mencionar que no soy un experto lingüista, solo un migrante indígena que ve y enfrenta la problemática y necesidad de la sobrevivencia de nuestras lenguas indígenas. En relación a ello presenté este breve ensayo.

## **1. ¿Y los derechos de los indígenas urbanos?**

Poca atención han merecido las demandas de los indígenas que hemos trasladado nuestro mundo de la vida a las ciudades. Desde las discusiones de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, en la mesa 1 sobre cultura y derechos indígenas, los derechos de los indígenas urbanos, han tenido una mínima discusión. La reforma constitucional en materia indígena a su vez solo se refiere a los indígenas migrantes, en específico en el VIII inciso del apartado B del artículo 2º Constitucional.

*VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.*

Con lo anterior podríamos asegurar que las leyes en la materia que surjan de esta reforma constitucional tendrían la debilidad que se auguraba desde

las voces indígenas, intelectuales y juristas identificados con la lucha de los pueblos. No tan solo para las comunidades y pueblos, sino también para los individuos indígenas.

Cobra especial importancia el tema de los migrantes indígenas en las leyes, porque desde hace décadas se ha dado un fenómeno importante de migración indígena. Se calcula que existen más de un millón de indígenas en la parte del Valle de México. Además, hay estimaciones que más del 60% del total de la población indígena de México, se encuentra en zonas urbanas. Por tal razón, a medida que se insertan los indígenas en las ciudades, los riesgos para la coexistencia de las culturas indígenas como tal son menores, considerando el pleno ejercicio de los derechos colectivos, en específico el caso de las lenguas indígenas.

La autonomía plena de los pueblos y comunidades indígenas, era la propuesta central de la demanda que sostenía la coexistencia de las culturas indígenas con el sistema mexicano. Para los migrantes indígenas, aún fuera de nuestros lugares de origen, consideramos que esta demanda autonómica era de mayor importancia para el desarrollo, dejando para un futuro las demandas de los indígenas urbanos, sin embargo no se concretaron tales demandas. Las reformas en materia indígena concentradas en el Artículo 2º Constitucional, han traído consigo políticas públicas que tienen una debilidad de origen, porque al no lograrse las demandas del movimiento indígena en su conjunto, las respuestas han sido una serie de leyes que se refieren a la materia, entre estas se encuentra la

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Un pequeño documento de 25 artículos -publicado el año 2003- de los cuales casi la mitad se refieren al funcionamiento y estructura del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y la otra parte expresa las tareas que se deben emprender para la difusión, preservación, uso y respeto de las lenguas indígenas desde las instituciones federales, locales, municipales y organizaciones de la sociedad civil. Conocido es por todos los que han hecho uso de instrumentos jurídicos para proteger sus derechos, que las leyes suscritas no son ninguna garantía de respeto ni ejercicio de las partes en la vida práctica; menos sucede si, en el caso de los indígenas urbanos, en esta ley concentramos nuestra apuesta principal para la sobrevivencia de nuestras lenguas indígenas. Sin embargo, es un elemento que nos puede funcionar como una herramienta jurídica específica para emprender la defensa, reproducción y fomento del aprendizaje, la revaloración, el uso y reconocimiento pleno de las lenguas en nuestro país. Claro, tenemos otros instrumentos como es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la misma Constitución Mexicana. Pero, para el caso de los indígenas urbanos, este es uno de los pocos instrumentos jurídicos con que contamos para proteger nuestra presencia en zonas urbanas.

## **2. Un rincón jurídico para las lenguas indígenas en México.**

En la ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas se menciona la corresponsabilidad de las instituciones de los pueblos y las comunidades indígenas para la realización de los objetivos de dicha ley.

Además considera que esta corresponsabilidad debe ser en la participación activa en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar, comunitario y regional para la rehabilitación lingüística; sin embargo, esta tarea en zonas urbanas no tiene una referencia en la ley como tal. La razón por la cual no se encuentran consideradas las acciones para los indígenas urbanos, es por la falta de una experiencia institucional en el desarrollo de programas y actividades encaminadas a ese fin. A pesar de la creación de una ley en derechos lingüísticos, sus objetivos no han logrado filtrarse en las bases comunitarias. La puesta en marcha del INALI despertó grandes expectativas, mismas que se fueron desinflando conforme han transcurrido los años -por cierto, esta institución está ubicada en un prestigioso y lujoso lugar comercial en donde las personas que transitan son de determinada clase social, lo cual influye para que los compañeros indígenas no se apresten a ir con la confianza de un indígena que irá a un lugar que le parece común a su entorno, a su mundo. A varios años de su creación, el INALI todavía no ha arrancado o despegado como figuradamente lo explicaba uno de sus propios funcionarios hace un año en un seminario de actualización de defensores bilingües en Jalapa, Veracruz. El argumento que han utilizado de escudo los funcionarios de esta institución es el de decir que el fomento y conservación de las lenguas indígenas es responsabilidad de los propios indígenas, expresión que negaría la razón de ser de la existencia de esta institución.

### **3. El uso de las lenguas indígenas en Zonas Urbanas.**

En foros nacionales, locales e internacionales cuando se tratan temas indígenas, se habla de la conservación y la reproducción de las lenguas indígenas, de la cosmovisión y modo de vida de los pueblos. El común de los expositores recomienda su conservación, su uso, reproducción y fortalecimiento, sin embargo, pocas son las estrategias que se proponen para ello. Son más las estrategias que se presentan hacia prestigiar la existencia de las lenguas.

Cobra especial importancia la tarea de fortalecer el uso de las lenguas indígenas en las ciudades, en donde la tarea de conservación de las lenguas maternas sufre sus mayores bajas y aumenta la discriminación por su utilización. Las políticas públicas no ofrecen respaldo a la reproducción de hablantes a partir de la enseñanza en las bases comunitarias urbanas, sino a partir de promover las lenguas indígenas, dándole mayor importancia a la escritura y dejando en un rango menor el habla como comunicación por excelencia de los pueblos, aún en las ciudades.

Se dice que el uso de la lengua indígena en zonas urbanas sólo se hace en el seno de las familias obligadas por su relación cotidiana con hablantes del español en la mayor parte de su vida, por ejemplo, en los centros laborales, educativos y recreativos. Solo es posible el uso de la lengua materna en el hogar, a menos que las actividades cotidianas se desarrollen en grupo con otros hablantes de la misma lengua y variante, si no es así, no se puede

emprender la existencia y coexistencia de las lenguas maternas en zonas urbanas con el español.

Estas reflexiones están planteadas a encaminarnos hacia la búsqueda colectiva de un sistema propio de reproducción y conservación de nuestras lenguas maternas a partir del fomento de su uso en contextos urbanos; además, nos obliga a entrar en un estudio en donde los conocimientos comunitarios deben dar cuenta sobre la necesidad de que las investigaciones enlacen sus capacidades con las bases sociales.

Las primeras generaciones de indígenas migrantes son poseedores de las lenguas maternas, pero su misma inserción laboral desde las fábricas, seguridad pública o privada, comercio, servicios domésticos, etc. no han permitido heredar sus conocimientos a los descendientes, ya que su relación en tiempos con sus familias es limitado comparado con el que se tenía viviendo en la comunidad de origen. Además su visión respecto al desarrollo ha cambiado, por ello se dedica gran parte de su tiempo al trabajo remunerado. Aunque la ley de derechos lingüísticos describe la corresponsabilidad en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar por parte de las políticas públicas, no hay una respuesta a esta situación urbana, solamente los mismos programas y acciones que se utilizan para las comunidades y pueblos indígenas. Aunque hay experiencias que pudieran emprenderse con la población indígena urbana —tal es el caso del ámbito educativo a nivel medio superior y superior, en donde hay alumnos que aprenden hasta cuatro idiomas extranjeros— las

razones para no utilizarlas es muy variada. Existen textos, gramática, diccionarios y todo un arsenal didáctico y pedagógico que sirve de base y sostén de idiomas cuyo uso es básicamente académico, pues a veces se utilizan en lugares en donde la práctica de ese idioma no es cotidiano ni siquiera en el seno de las familias,. Respecto a las lenguas indígenas no se cuenta con estas herramientas, además de que no servirá aprender la lengua sin aceptar o vivir la vida comunitaria en la cosmovisión indígena.

#### **4. La discriminación como factor negativo contra las lenguas indígenas.**

Los indígenas urbanos sufrimos una doble discriminación. Por un lado en la sociedad mexicana se nos discrimina por el uso del español como segunda lengua, cuando en algunos centros laborales se exige una facilidad de palabra o de redacción. La otra discriminación la sufrimos entre nuestros compañeros o lugares de origen por el nivel de lengua indígena que hablamos, somos presa de la burla de los propios compañeros y optamos en muchos casos en no hablar nuestra lengua con tal de no sufrir ese tipo de burla que en nuestros compañeros tiene un especial efecto mayor.

Otra de las formas de discriminación que sufren las lenguas indígenas es en la procuración de justicia y atención a servicios públicos. Al no contar con peritos traductores, los indígenas son incriminados por los conceptos falsos que se tiene respecto a las características de un criminal. En lo que respecta a los servicios públicos, se les discrimina al no contar con un

medio de comunicación de acuerdo a quienes brindan los servicios, no son atendidos en sus solicitudes o requerimientos.

A los indígenas se nos ha considerado como los individuos de piel morena, bajos de estatura y el hecho de hablar la lengua indígena es la prueba más evidente de nuestro origen indígena. El uso de la lengua disminuye, a ello se suman los estragos de las políticas integracionistas del siglo pasado, de las cuales pareciera que es un tema ya superado, sin embargo, si realizáramos una investigación de campo con compañeros indígenas no involucrados en la demanda de los derechos indígenas, nos daremos cuenta que ellos mismos se colocan en la postura de no darle esa importancia a las lenguas indígenas.

### **5. Construyendo estrategias colectivas.**

Los sistemas de enseñanza de lenguas extranjeras han logrado que existan mayores hablantes en esas lenguas y se han colocado en un nivel de mayor importancia, aún en la población indígena urbana. Ser bilingüe desde el conocimiento de un idioma nacional –como son las lenguas indígenas– y el idioma oficial, en una sociedad capitalista en donde el utilizar la diversidad de lenguas se hace desde un objeto para la comunicación y no un patrimonio cultural, no resulta importante para una persona educada en base a la producción-consumo y que busca la felicidad individual. Por ello es importante emprender la enseñanza comunitaria de las lenguas

indígenas desde el diseño de medios de comunicación que puedan ser parte de la vida cotidiana de los indígenas que viven en zonas urbanas.

La visión comunitaria no requiere de un sistema especializado de transmisión del conocimiento de las lenguas indígenas en las comunidades de origen. Sin embargo, en las ciudades la vida comunitaria, para desarrollarse como tal, requiere de elementos que no han sido diseñados a partir de la nueva vida cotidiana de los indígenas migrantes y se debe considerar el nivel de integración que a diario se exponen las culturas indígenas en las ciudades.

Desde los niños indígenas urbanos se inicia el proceso de abandono de las lenguas indígenas. En las ciudades durante la educación básica –primaria y secundaria– cada alumno requiere un tiempo de 5 horas aproximadamente de horas-clase. A lo anterior, si sumamos los programas de televisión, nos da un total de 8 a 9 horas de escuchar y practicar la lengua española. El espacio para la enseñanza de las lenguas indígenas se reduce a los tiempos en que los todavía hablantes se encuentran y entablan una conversación, esto sucede en casos muy excepcionales. Por tal razón solo se puede disponer de 2 a 3 horas en un día para buscar que se de la práctica de las lengua maternas y fomentar su respeto y dignificación.

Para los niños debemos buscar las formas de estimular a temprana edad su aprendizaje de las lenguas indígenas. Existen programas, becas para indígenas, en donde no se exige el conocimiento de las lenguas para obtenerlas. En ello podríamos estar de acuerdo, sin embargo no se le exige

que la aprenda en un nivel básico por lo menos, como una forma de corresponder a la beca y a las propias comunidades indígenas. No pueden existir los derechos lingüísticos si no existen las lenguas indígenas. Para qué queremos traductores, defensores bilingües indígenas, libros en las lenguas indígenas si no contamos con un plan de reproducción de hablantes de las lenguas entre los mismos involucrados.

Por tal razón debemos ser los principales interesados en trabajar en ello, de lo contrario todos nuestros esfuerzos en el reconocimiento de los derechos indígenas, en la defensa y, sobre todo, si no emprendemos la enseñanza a las nuevas generaciones, en el futuro no contaremos con nuestra lengua materna, la cual nos explica nuestro mundo, nuestra vida comunitaria y la filosofía de cada uno de nuestros pueblos. No se necesita ser un lingüista para entender y saber esto. La lengua indígena materna es uno de nuestros derechos colectivos, lo que implica el ejercicio grupal, por pueblo, población. No es desde la práctica individual.

Las lenguas indígenas en la ciudad de México existen sin muchas posibilidades de uso, solo cuando los individuos indígenas se encuentran en sus viviendas o cuando logran entablar una conversación con otro compañero rumbo al trabajo. La práctica de las lenguas posibilita la transmisión de este conocimiento a las nuevas generaciones, pero debemos reconocer que el tiempo en que hablamos nuestras lenguas en zonas urbanas, no se compara con el que utilizamos para conversar en español.

Nuestro mundo de la vida urbana es diverso culturalmente, por ello se nos exige buscar las formas de posibilitar la enseñanza de lo nuestro.

La población indígena urbana tiene la necesidad de la creación de una Escuela Nacional de Lenguas indígenas, a la par y con sus propias características como lo son los centros de idiomas extranjeros o de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

## **6. Las iniciativas institucionales y comunitarias en la conservación de las lenguas indígenas**

Las soluciones para la conservación, práctica y sobrevivencia de las lenguas indígenas se han emprendido desde varios niveles. El principal de ellos es desde las bases comunitarias que, podríamos decir, son iniciativas de las propias familias, las organizaciones e individuos indígenas. Pero también desde las instituciones indigenistas como la CDI, Culturas Populares, la Dirección de Atención a Indígenas en la Ciudad de México, e, intentando su acomodo, el INALI. Otros esfuerzos son desde las instituciones académicas como la UNAM y la ENAH. Las colaboraciones entre estos tres actores han sido muy variadas, sin embargo las bases han sido apoyadas con colaboraciones muy mínimas. Las instituciones se han ocupado más por prestigiar las lenguas indígenas, por hacer libros, escritos y diccionarios en lenguas indígenas, traducciones de leyes o incluso llegar a

la legitimación escondida de una presidencia de la República con la traducción en lenguas indígenas del Bando Solemne.

Las bases comunitarias por su parte, nos ofrecen esfuerzos muy esperanzadores. Han emprendido clases de sus idiomas en espacios reducidos, la escritura de sus lenguas y elaboración de material lúdico para niños indígenas. En el Valle de Chalco, por ejemplo, se están llevando a cabo una serie de talleres de sensibilización hacia los pueblos indígenas – colonia por colonia, escuela por escuela– a través de grabaciones de música indígena, por medio de narraciones del contenido sentimental y expresivo de la melodía. También se está participando en las estaciones de radio sostenidas con recursos de los propios involucrados, para transmitir mensajes en lenguas indígenas y una educación comunitaria masiva. La creación de audiolibros en lenguas indígenas –en el entendido de que la lectura en lengua indígena no se lleva a cabo por la falta de una práctica de ello- ha llevado a narrar los cuentos en la lengua indígena y en español para presentar el trabajo de los pueblos al público en general. Esta es la contribución de las bases que es un nivel inmediato y más de cerca con los miembros de las organizaciones y pueblos. Sin embargo, habría que decirlo, las lenguas indígenas por si solas no sobrevivirán si no van acompañadas de una educación comunitaria permanente y ésta solo la podrán ofrecer los propios integrantes de los pueblos al mantener vínculos con sus lugares de origen, sus compañeros y organizaciones indígenas.

## **6.1 Estimulación para el aprendizaje de las lenguas indígenas**

Es necesario el fomentar y estimular el uso de las lenguas indígenas a través de becas para niños hablantes de su lengua, para que jóvenes o adultos asistan a centros o institutos de enseñanza de lenguas indígenas. Claro, se nos puede acusar de asistencialistas por el estímulo económico, pero es una de las posibles estrategias y bien vale la pena este tipo de inversiones. Si se hacen asignaciones económicas para una estructura de funcionarios que trabajan en instituciones de atención a indígenas, porqué no generar un estímulo económico para el aprendizaje de las lenguas.

## **7. Creación de sistemas de comunicación comunitaria para la educación en lenguas indígenas**

Estas reflexiones además están planteadas a encaminarnos hacia la búsqueda colectiva de un sistema propio de reproducción y conservación de nuestras lenguas maternas a partir del fomento de su uso en contextos urbanos. También nos obliga a entrar en un estudio en donde los conocimientos comunitarios deben dar cuenta sobre la necesidad de que las investigaciones enlacen sus capacidades con las bases sociales.

Un espacio de tecnología indígena sería lo apropiado para guardar la memoria histórica de nuestras lenguas indígenas y prácticas culturales, para producir y reproducir materiales que puedan ser utilizados en medios de comunicación comunitaria, por ejemplo:

- 1.- Producir material que contenga un concentrado de palabras en las diversas lenguas indígenas, para que se transmita en medios de comunicación existentes en zonas o asentamientos indígenas.
2. Posicionar la diversidad cultural a través de mensajes de pueblos indígenas en sus propias lenguas.
3. Incluir en la educación básica el conocimiento de las culturas indígenas existentes en México.
4. Continuar y retomar la utilización de las lenguas indígenas para nombrar a calles, registro de niños, revistas, museos, centros recreativos, etc. como una forma de prestigiar y dignificar la utilización de las lenguas indígenas.
5. Reforzar los esfuerzos que se han hecho por realizar diccionarios en lenguas indígenas, lo cual ha enfrentado la baja costumbre de la sociedad en la lectura. Para el caso de los hablantes en lenguas indígenas resulta una herramienta que no esta dentro de sus prácticas de utilización cotidiana, por ello se debe fortalecer los registros de conceptos en las lenguas indígenas y buscar una estrategia eficaz para el aprendizaje de ello, sobre todo pensando en las nuevas generaciones que nacen en zonas urbanas.

Para la utilización de material que deberían transmitirse como medios alternativos de comunicación, como es el caso de videos en asentamientos indígenas, se deben diseñar y producir materiales como:

- Construcción de cuentos urbanos indígenas en audiolibros

- Reconstrucción de las historias de migración en materiales que pedan ser distribuidos en escuelas públicas, tanto para estudiantes indígena como no indígena, con la finalidad de ir construyendo el respeto a la diversidad cultural.
- Difusión musical de los indígenas en sus lenguas
- Espacios para las festividades y educación comunitaria
- Vinculación y traslado constante a sus lugares de origen
- Establecimiento de espacios o centros de educación comunitaria o intercultural en zonas urbanas, para fomentar el uso y aprendizaje de las lenguas indígenas a través de videos, lúdicos, lecturas, juegos y charlas.

Desgraciadamente cuando las propuestas comunitarias llegan a las instituciones, se enfrentan al escepticismo de los propios funcionarios, quienes argumentan la melancolía de los indígenas hacia su cultura, sus posibles logros y metas. En otros casos, por el simple apoyo a la publicación de un cartel o un tríptico hay que firmar un convenio o un contrato, conseguir recibos de honorarios o fiscales; además se debe agregar los logotipos de un sin número de instituciones al material, levantar un acta de asamblea, respaldar con firmas la petición y esperar a que fluyan los recursos casi de dos a tres meses después del evento o actividad a la que se pensaba hacer difusión.

En instituciones indigenistas se exige que los chóferes y secretarias hablen su lengua, para los puestos de mayor jerarquía no se hace exigencia porque

se cree que el marco de la interculturalidad sólo debe ser aplicado en estos casos y para dar una apariencia en otros ámbitos labores sí opera.

Con los antecedentes anteriores tenemos que desarrollar una estrategia propia a partir de la experiencia de organizaciones, familias e individuos para que se pueda implementar en las horas libres, fines de semana y en algunos casos sustituyendo los momentos al lado del televisor. Esto sería como realizar nuestros propios programas televisivos fuera del aire, a través de videos que proyectaríamos en el interior de nuestros domicilios. **OJO**

## **QUE TIPO DE VIDEOS**

Las lenguas indígenas tienen otro elemento en contra, comparado con las lenguas extranjeras. Son presas de la discriminación que no ha sido nada fácil erradicar, ni siquiera entre la parte de la sociedad que tiene un nivel académico y cultural que permite considerar las diferencias culturales como un elemento propio de nuestro país. La consideración de las lenguas indígenas como “dialectos” y de las lenguas extranjeras como idiomas, conduce a las nuevas generaciones de indígenas nacidos en zonas urbanas a la búsqueda del aprendizaje de los idiomas, ya que éstos son considerados una herramienta de trabajo en términos de la globalización y resulta prestigioso hablar una lengua extranjera. No sucede lo mismo con las lenguas indígenas, porque de acuerdo a las consideraciones de los jóvenes indígenas “el hablar una lengua indígena es aceptar que se es indígena” y en zonas urbanas ¿quién quiere ser indígena entre no indígenas?. Sólo los jóvenes involucrados en la vida comunitaria de sus

pueblos, que han traspasado las fronteras territoriales de sus lugares de origen y conformado nuevas comunidades indígenas aun en las zonas urbanas, aceptan su pertenencia indígena, pero aún con esta aceptación la transmisión del conocimiento de las lenguas maternas de nuestro país, no han sido aprendidas por las mismas condiciones que implica vivir en las ciudades y por el bombardeo mediático diario que se tiene en gran parte de la vida cotidiana.

### **8. Estrategias comunitarias en defensa de las lenguas indígenas**

Ante las dificultades planteadas para el aprendizaje de las lenguas originarias en las zonas urbanas y considerando que implican la sobrevivencia de nuestras culturas, es necesario sumar las experiencias de esfuerzos que han hecho diversas organizaciones y compañeros en sus domicilios urbanos para rescatar, reproducir y transmitir el conocimiento de nuestras lenguas maternas.

Tal es el caso de organizaciones que trabajan con niños, quienes han implementado juegos como son los rompecabezas en determinada lengua indígena, las partes del cuerpo humano, los estados de la República; videos que exponen la vivencia de menores en las comunidades, recetas de alimentos de las comunidades; dibujar animales, la interpretación de temas musicales en lenguas indígenas, el conocimiento de la existencia de los pueblos indígenas del país a través de documentales propios para niños y adultos.

En los hogares indígenas, una de las formas que utilizaban los migrantes indígenas para ahorrar recursos económicos en temporada de vacaciones, es enviar a sus familias a su lugar de origen en semana santa, julio y agosto y en diciembre en el caso de los triquis de la zona alta de Oaxaca. De esta forma van descubriendo que no tan solo ahorran recursos económicos sino que le procuran el aprendizaje de la lengua a sus hijos Sin embargo, no existe una concientización de la importancia de conservar las lenguas indígenas. A varios padres de familia no les gusta esta parte porque están más interesados en la integración de sus hijos a la vida urbana. Por otro lado se suma que en las comunidades se están introduciendo productos elaborados, mercancías y alimentos enlatados que ya no resulta benéfico para el ahorro de recursos económicos para los migrantes, ya que aun en las comunidades se venden productos a los que estan acostumbrados en las ciudades. Ahí esta la experiencia, solo necesitamos adecuarla a nuestro tiempo e incluirle o coordinarnos con las escuelas de nuestras comunidades para organizar cursos de verano en nuestros lugares de origen para los niños que viven en zonas urbanas en convivencia con los de la región.

La creación de revistas en lenguas indígenas es muy escasa en nuestro país, sin embargo, la necesidad de un instrumento de este tipo con material auditivo en las lenguas serviría de apoyo para la transmisión en medios de comunicación comunitario y en zonas indígenas urbanas. Además en los talleres para la enseñanza de las lenguas indígenas podría ser utilizado como material de apoyo. El nacimiento de periódicos murales en donde se

dieran noticias del país en español y en lenguas indígenas, en espacios urbanos comunitarios con presencia indígena permitiría dignificar y posicionar la importancia de las lenguas indígenas.

En los espacios de asentamientos indígenas valdría la pena adquirir medios electrónicos caseros para desarrollar un sistema de comunicación al estilo de las comunidades de origen, en donde se hacen anuncios de todo tipo y que tienen que ver con la vida comunitaria. Esa es otra forma de mantenernos comunicados en nuestras lenguas.

### **Reflexiones**

Como se ha podido analizar la tarea es muy compleja. Los instrumentos jurídicos y las instituciones en materia de lenguas indígenas aún son muy frágiles, de reciente creación y con muy pocas posibilidades operativas. Solo caminaremos a través de procurarnos nuestros propios medios de comunicación comunitarios, en donde los receptores participen en su calidad de transmisores de sus experiencias vividas, en pequeñas aulas que se habiliten en las viviendas de indígenas migrantes donde se enseñen las lenguas.

Sabemos que los medios de comunicación masivos difícilmente abrirán espacios para una verdadera difusión y dignificación de las lenguas indígenas. Ello no debe ser motivo para desalentar que se instalen centros de grabación y creación de spots de radio, pequeñas cabinas de grabación para que se trabaje en la transmisión de mensajes de palabras en lenguas

indígenas que han sido sustituidas por el español y que todavía estamos en posibilidades de rescatar. Ello mismo nos servirá para revivir la historia de nuestros pueblos y crear documentales en nuestras propias lenguas para que nuestras futuras generaciones adopten una visión intercultural y no monocultural, como es la que a diario se nos impone a través de la televisión.

Habemos otros actores que debemos participar en la materia de lenguas indígenas. Me refiero a los propios indígenas quienes en muchos casos trabajamos en la defensa y promoción cultural. Debemos ser los primeros en dar el ejemplo hablando la lengua, más allá de que en el reconocimiento a nivel internacional de los pueblos indígenas respecto a la autoadscripción no sea un requisito el hablar la lengua. El artículo 1° del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, del cual la Constitución Política de México en el artículo 2° dice “La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”. En muchos casos nos amparamos en el convenio 169 de la OIT que nos permite autoidentificarnos como indígenas aunque no hablemos la lengua, pero no estamos emprendiendo tareas de recuperación en zonas urbanas. Por ello, debemos de reconocer que la lengua indígena no es tan solo un instrumento de comunicación tal como se están enseñando las lenguas extranjeras en nuestro país.

Por otra parte los compañeros indígenas debemos sincerarnos sobre el dominio de la lengua y buscar la forma de elevar nuestro nivel de conocimiento a través de emprender investigaciones propias de consumo

comunitario. Tal vez por medio de charlas grabadas con imágenes por medio de un equipo de grabación sencillo, pero efectivo en sus metas.

Las ciudades son uno de los espacios en donde la tarea de conservación de las lenguas maternas sufre sus mayores bajas, aumenta la discriminación por su utilización y en donde las políticas públicas no ofrecen respaldo a la reproducción de hablantes a partir de la enseñanza en las bases comunitarias urbanas, sino, a partir de promover las lenguas indígenas, dándole mayor importancia a la escritura, y dejando en un rango menor el habla como comunicación por excelencia de los pueblos.

Trabajar solamente en prestigiar las lenguas sin acompañarlo de programas del uso de las lenguas por parte de la población indígena, es una ruta que no se aleja mucho de la folclorización de las lenguas maternas.